



## **VALORACIÓN CANDIDATOS**

La Comisión de Valoración de la **convocatoria** para la contratación temporal de un operario de servicios múltiples y bolsa de trabajo para centro social y apartamentos sociales, informa de los criterios para la baremación de los méritos aportados por los candidatos:

### **Experiencia profesional: 40%.**

Se valorarán hasta un máximo de 4 puntos la experiencia profesional de los aspirantes de la siguiente forma:

A. Por trabajos desarrollados en la categoría profesional de operario de servicios múltiples en la Administración Pública, a razón de 0,10 puntos por mes completo de servicios, no computándose fracciones inferiores al mes.

B. Por trabajos desarrollados en empresa o actividad profesional privada, en cualquier puesto de trabajo relacionado con el perfil descrito el anuncio, a razón de 0,05 puntos por mes completo de servicios.

Se acreditará mediante el certificado de la vida laboral aportado.

### **Formación: 40%**

Se valorarán hasta un máximo de 4 puntos la titulación y formación de los aspirantes de la siguiente forma:

A. Formación: Cursos, cursillos, grupos de trabajo, seminarios en relación con el perfil descrito en el anuncio, a razón de 0,005 puntos por hora.

Se considerarán únicamente aquellos que hayan sido impartidos en centros privados reconocidos o por cualquier Administración Pública y que a juicio de la comisión de valoración estén relacionados con el objeto de la convocatoria.

No se tendrán en cuenta aquellos documentos que justifiquen la superación de cursos, pero no contengan el número de horas lectivas recibidas.

### **ENTREVISTA: 20 %**

En Sallent de Gállego, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,